



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

19 DIC 2012

EXP-UNC: 0066300/2012

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Maestría de la Ing. Patricia O'Mill, que se lleva a cabo el día 17 de Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 11 de Diciembre de 2012.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" la Dra. Jimena CAZENAVE del Inst. Nac. de Limnología, Santa Fé.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Jimena CAZENAVE**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a 1/2 (medio) día de viáticos, más el costo de los pasajes terrestres, por el traslado Santa Fe – Córdoba – Santa Fé, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con **fondos de la Escuela de Posgrado**.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: **1729**

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC